



MENDOZA, 26 AGO 2015

VISTO:

La NOTA CUDAP-FAD: 16636/15 por la que se tramita la baja al "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" que percibía la Prof. María Teresa CORREA para desempeñar funciones de *Jefe de Unidad de Apoyo Docente (JUAD)*, en las Carreras de Cerámica de esta Facultad, a partir del 1 de julio de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Económico-Financiera informa, a fs. 3, que ha procedido a interrumpir la liquidación de los haberes del "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*", asignado oportunamente para el desempeño de esas funciones.

El informe producido por la Dirección de Personal.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de julio de 2015, al "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" que percibía la Prof. María Teresa CORREA con el que desempeñaba funciones de *Jefe de Unidad de Apoyo Docente (JUAD)* en las Carreras de Cerámica de esta Facultad, asignado por resolución N° 258/14-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

663

F. A.
pg


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO